CONTRIBUCIÓN DE LA MESETA DE REQUENA-UTIEL A LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO LA RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Miguel Ángel Rubio López
marubio@adiman.es

Asociación para el Desarrollo Rural de la Manchuela (ADIMAN)

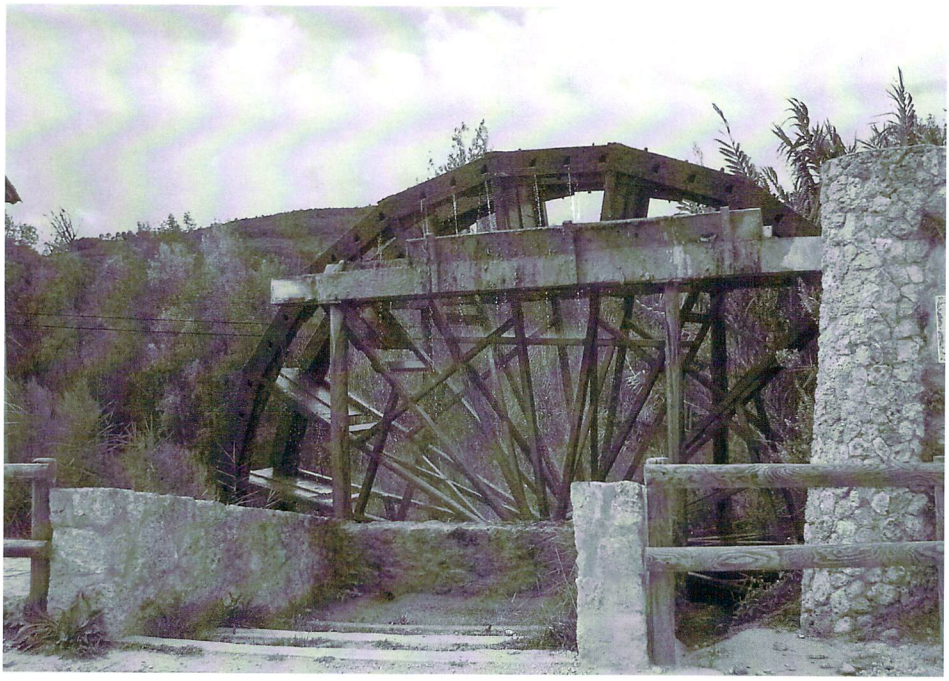

Resumen

Los habitantes de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel han salvaguardado hasta nuestros días una parte importantísima de la naturaleza y del paisaje de los que formaban parte. En el presente trabajo se realiza un análisis, sobre como contribuye la zona de la meseta de Requena-Utiel a la conservación de los paisajes, los ecosistemas y las especies en el marco de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel; así como de sus potencialidades para fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico. Este análisis se ha realizado a partir de la información contenida en el formulario de candidatura de la Reserva de la Biosfera valle del Cabriel, de los datos contenidos en el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel y en el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (MITECO).

Palabras clave

Cauces fluviales, conocimiento tradicional, diversidad biológica, ecosistemas, especies.

1. Introducción

El día 19 de junio de 2019 fue declarada por parte del Consejo Internacional del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, en su 31 Conferencia, la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel. Esta declaración se produce en función de su interés mundial de cara a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética, así como de sus potencialidades para fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; reconociendo a esta zona como ecológicamente representativa y de gran valor, en la cual la integración de la población humana y sus actividades con la conservación es esencial.

La Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, en adelante RBVC, tiene como objetivo la conservación y el fomento del desarrollo sostenible de la cuenca del río Cabriel, un sistema fluvial tributario del Júcar que avena las montañas sudorientales del Sistema Ibérico y el nordeste de la meseta manchega, extendiéndose por territorios de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia y Aragón. Se trata de una cuenca en buen estado de conservación, con cerca de dos tercios de superficie forestal y el tercio restante agrícola.

El territorio de la reserva de la biosfera abarca una amplísima extensión (4.217,65 Km^2), lo que hace que la diversidad paisajística, en cuanto a las comunidades vegetales y a la fauna sea muy alta. La especificidad que confieren las zonas montañosas, los roquedos formados por el encajonamiento de los ríos, las zonas de agricultura de las llanuras aluviales o algunas más específicas como saladares, la presencia de lagunas, o las islas de litología silícea frente al conjunto calizo son sólo algunos ejemplos de las variaciones que se pueden encontrar en el terreno. Uno de los aspectos definitorios de este territorio son sus numerosos cauces fluviales, que han funcionado desde tiempo inmemorial como nexo de unión y canal de transporte, no sólo de materias primas, sino también de ideas y costumbres, actuando además de manera fundamental como corredor ecológico interconectando todo el territorio y permitiendo la distribución de la vegetación y la fauna.

La variabilidad climática, con precipitaciones que varían según la zona en el intervalo de los 400 y los 1.200 mm y temperaturas medias anuales entre los 7 y los 17 °C, la variabilidad litológica y edafológica y la variabilidad altitudinal entre los 340 msnm al sur y los más de 1.800 msnm al norte han dado lugar a una elevada diversidad de ecosistemas y especies. Todo ello ha motivado que el 48,4 % de su superficie haya sido incluida en algún régimen de protección con el fin de la conservación de la diversidad biológica (Espacio Natural Protegido, Red Natura 2000 o Hábitat Protegido). De manera que el territorio de la reserva en su conjunto posee unos elementos climáticos,

geológicos, morfológicos, de hábitats, paisajísticos, florísticos, faunísticos, culturales y etnográficos que le otorgan unas características extraordinarias, configurándose como un espacio excepcional para la conservación y el fomento de un desarrollo sostenible.

En efecto, las características climáticas, morfológicas y edáficas y los elementos hídricos que con gran profusión atraviesan el territorio de la reserva de la biosfera, han sido el soporte de un modelo de economía que a lo largo de los tiempos ha dejado su impronta en estos espacios. La presencia milenaria del hombre en el valle del Cabriel se ha caracterizado por bajas densidades de población y transformaciones moderadas del entorno, de forma que los habitantes de estos espacios han creado una singular estrategia más o menos sostenible desde tiempos pretéritos, basada en la agricultura, el pastoreo y los productos forestales; pero sin duda, marcada por el aprovechamiento de las aguas del río Cabriel y sus afluentes.

El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (ME) (Art. 3) indica que éstas deben ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible a escala regional, combinando las tres funciones siguientes:

1. conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen,
2. desarrollo de las poblaciones locales, y
3. una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.

La RBVC ocupa en la Comunidad Valenciana una superficie de 76.174,57 ha, que supone el 18 % de la superficie total de la misma y se extiende por los municipios de Caudete de las Fuentes (3.458,94 ha), Requena (38.307,76 ha), Venta del Moro (27.249,51 ha) y Villargordo del Cabriel (7.158,37 ha). Estos municipios conforman una parte importante de la Meseta de Requena-Utiel. En el presente trabajo se expone como esta comarca contribuye al cumplimiento de estas tres funciones por parte de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.

2. Antecedentes de los usos del suelo en la zona media-baja (Manchuela y Meseta de Requena-Utiel)

Para poder comprender la potencialidad y funcionalidad de un territorio en relación a la conservación de sus valores naturales y la puesta en marcha de procesos de

desarrollo social y económico en el marco del desarrollo sostenible, es fundamental tener en cuenta como los habitantes de ese territorio han hecho uso y aprovechado los recursos del mismo.

En este sentido puede afirmarse que, en la zona sur de la RBVC, aguas abajo del embalse de Contreras, históricamente la agricultura se generaliza en más superficie que en las zonas de la parte norte, debido a una orografía más favorable y a una menor densidad forestal. Aunque, al igual que en el resto de la Reserva se trataba de una agricultura de subsistencia en base a la producción de azafrán, legumbres, hortalizas, viñas, olivas y cereal.

Esta zona fue durante siglos una comarca poco poblada y fundamentalmente ganadera. En el siglo XVII se añadieron a la misma otras formas de riqueza: la apicultura móvil en Utiel y la artesanía de la seda en Requena. Las cosas cambiarían radicalmente a partir del siglo XVIII, cuando se inició la roturación de los terrenos cubiertos por bosques, matorrales y pastizales, para dedicarlos al cultivo de los cereales y la vid. Esto supuso realmente la colonización de nuevos territorios, ya que dio origen a nuevas aldeas y a numerosos caseríos y casas aisladas.

Muchas de estas aldeas y caseríos se asentaron a orillas del río Cabriel o de sus ramblas y arroyos tributarios, donde se construyeron pequeñas redes de riego e infraestructuras hidráulicas (molinos, norias, acequias...) para el aprovechamiento del agua. Esto se ha producido, sobre todo, en los términos municipales valencianos de Villargordo del Cabriel, Venta del Moro y Requena, o en las poblaciones castellano-manchegas de Minglanilla, Iniesta o Villamalea; donde se desarrolló una verdadera cultura del agua, en muchos casos entroncada con la civilización musulmana (Fotos 1 y 2). En el entorno de estos asentamientos se establecieron interesantes extensiones de huertas: Casas de Moya, Casas de Pradas, Los Sardineros, Casas del Río, etc. (Figura 1), la mayor parte de ellas abandonadas en la actualidad. Estas huertas tradicionales del valle del Cabriel atesoraron importantes prácticas y conocimientos populares y al mismo tiempo configuraban un paisaje de singular belleza, que contrastaba fuertemente con el entorno más árido. Uno de los ejemplos más emblemáticos de esta cultura del agua lo constituye la aldea de Casas del Río, en el término municipal de Requena. Allí se conserva una noria de madera originaria del siglo XVIII (Foto 3), que sigue en funcionamiento tras varias restauraciones, aportando agua a una importante extensión de huertas ubicadas en el paraje conocido como *Rinconada de Muñoz*.

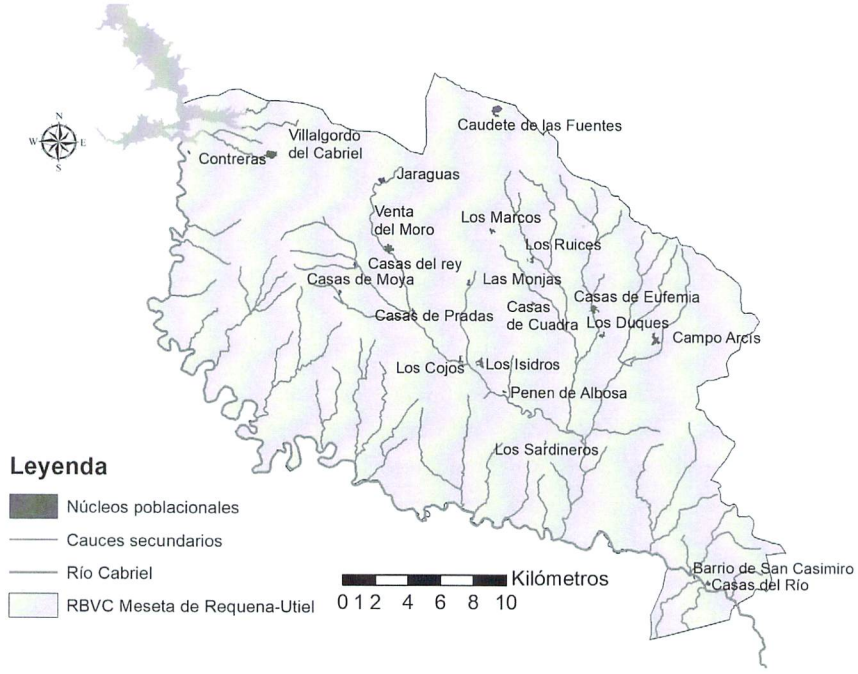

Figura 1. Núcleos poblacionales en la zona de la RBVC correspondiente a la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia

Ha de destacarse el cultivo de la vid, que se remonta en la meseta de Requena-Utiel al siglo VII a.C., según los indicios localizados en la ciudad ibérica de Kelin, en el municipio de Caudete de las Fuentes. (CONTRERAS & ELIAS, 2015). Desde la Reconquista y hasta mediados del siglo XVIII se da un aumento progresivo del viñedo vinculado con el autoconsumo local. Pero es en la segunda mitad del siglo XIX cuando se produce una verdadera expansión de los viñedos, guardando una importante relación con la crisis de la filoxera en Francia y la llegada del ferrocarril a la comarca (GRAU, E., *no publicado*). La vid ocupa desde entonces la parte más sustancial de esta zona particularmente en el término de Requena. A veces se asociaba su cultivo con el de frutales y olivos, dando lugar a un paisaje tradicional que combinaba campos de cereal, viñedo y monte (LÓPEZ, C., *no publicado*).

En la actualidad en muchas zonas este paisaje ha desaparecido, ya que las zonas de cereal han sido sustituidas por viñedo y los frutales han desaparecido en la mayor parte de los casos. Pese a las modificaciones que está sufriendo el viñedo de la mano de la intensificación de los cultivos en los últimos decenios, gran parte de las zonas de

cultivo mantienen el sistema tradicional, aportando al territorio un paisaje cultural de gran belleza y singularidad (Foto 4). El compendio de conocimientos tradicionales asociados a estos espacios y a la viticultura (construcciones, climatología, variedades, sistemas de plantación, trabajos agrícolas, etc.) supone un patrimonio cultural inmaterial trascendental (ELIAS, L.V., 2016), que conforma parte de la memoria y de la cultura tradicional en esta zona de la RBVC. Actualmente, por su extensión, por su importancia económica y por su importancia cultural, puede afirmarse que el cultivo de la vid y la producción de vinos es uno de los elementos definitorios más importes de la Meseta de Requena-Utiel.

La expansión de los cultivos agrícolas en la Meseta de Requena-Utiel se fue frenando a medida que nos acercamos a la depresión del Cabriel, donde la orografía se hace más abrupta, con grandes desniveles en muchos casos y con suelos menos aptos para el cultivo. En el contexto de la RBVC, actualmente en la Meseta de Requena-Utiel la superficie ocupada sobre terrenos de vocación forestal es ligeramente mayor (55 %) que la dedicada a usos agrícolas (45 %). Sin embargo, si tenemos en cuenta que en el conjunto de la RBVC los usos agrícolas ocupan una superficie que supone el 33% de la superficie total, se contrasta la importancia de las actividades agrícolas en esta zona; siendo el viñedo con 24.442,51 ha el cultivo más extendido. Es importante destacar la existencia de más de 3.500 ha de terrenos principalmente agrícolas, pero (con importantes espacios de vegetación natural y más de 2.100 ha de mosaicos de cultivos (Foto 5). Estos estos espacios suponen una interesante aportación al dinamismo paisajístico de la zona, y lo que es más importante, suelen ser lugares con una mayor diversidad biológica que las zonas extensas de monocultivo (Ver figuras 2 y 3).

3. Contribución de la Meseta de Requena-Utiel a la función de Conservación de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

A partir del embalse de Contreras el río Cabriel se adentra en la zona más meridional y de menor altitud de la RBVC, discurriendo entre la Meseta de Requena-Utiel y La Manchuela. Esta zona se caracteriza por poseer un relieve llano o suavemente ondulado, que se hace más escarpado conforme nos acercamos al cauce del río. La existencia de cañones fluviales supone la introducción de unas componentes de dinamismo paisajístico y diversidad biológica de carácter único e insustituible. El río Cabriel ha ido labrando su cauce a lo largo de milenios sobre materiales rocosos, dan-

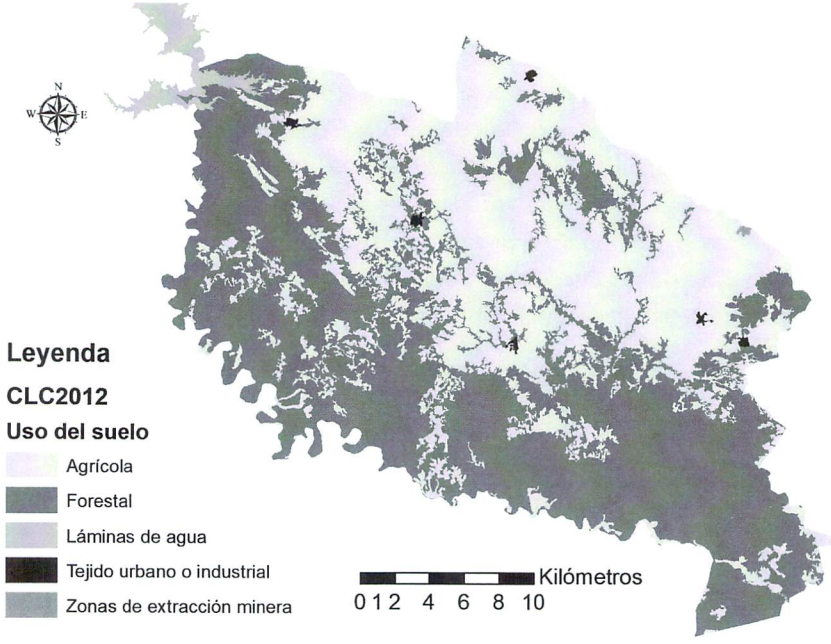

Figura 2. Mapa de usos del suelo en la zona de la RBVC correspondiente a la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia. Fuente Corine Land Cover 2012.

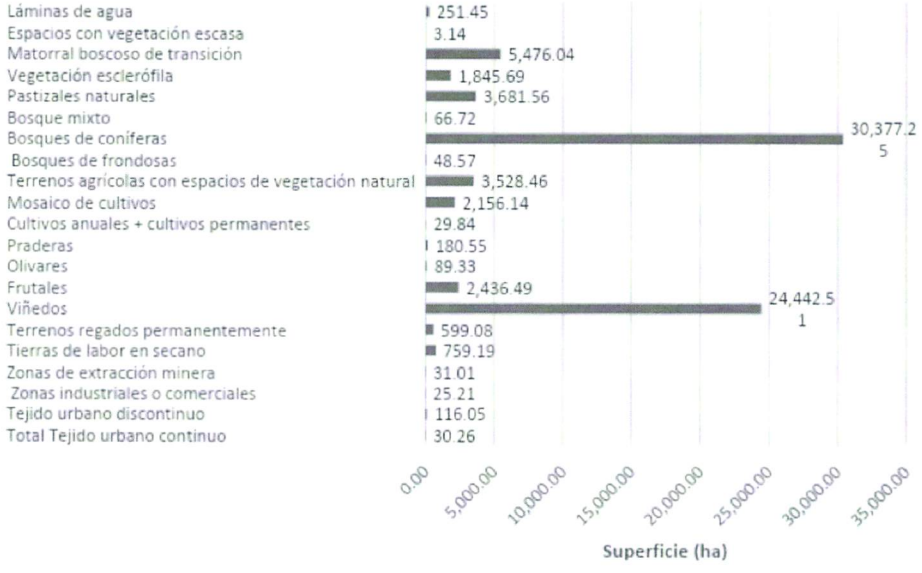

Figura 3. Usos del suelo en la zona de la RBVC correspondiente a la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia. Fuente Corine Land Cover 2012.

do lugar a una sucesión de formas geológicas (Los Cuchillos de Contreras, Cárcavas de Fonseca y Hoces del Cabriel) espectacular y única. La presencia en este paraje de laderas rocosas, fuertes pendientes y escarpes verticales casi inaccesibles, ha permitido la conservación hasta el presente de un mosaico de comunidades vegetales que no encuentra parangón en las regiones valenciana y castellano-manchega (Fotos 6 y 7).

Este mosaico geológico y vegetal prácticamente inalterado, aislado y de fuerte contraste con su entorno que constituye un hábitat de primer orden para buen número de especies amenazadas justifica la declaración de los ENPs de la Reserva Natural y el Parque Natural de las Hoces del Cabriel, que conforman la zona núcleo más importante en cuanto a extensión de la RBVC.

Uno de los criterios recogidos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera para que un territorio pueda ser considerado como tal, es contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana. La RBVC alberga en su mayor parte un conjunto de sistemas y procesos representativos de la región Mediterránea y, dentro de ella, de los ecosistemas mediterráneos de montaña y de mesetas interiores semicontinentales, así como de los ecosistemas fluviales y de agroecosistemas.

En zona de la RBVC correspondiente a la Meseta de Requena-Utiel podemos encontrar numerosos ejemplos de sistemas de elevada naturalidad, como la vegetación rupícola o subrupícola, los matorrales de sabina negra (*Juniperus phoeniceae*), las comunidades rupícolas de los abundantes roquedos que aparecen en las distintas zonas, o las galerías fluviales (saucedas iberolevantinas, alamedas o tarayales). De la misma manera se encuentran abundantemente representados aquellos ecosistemas moderadamente transformados por diferentes usos tradicionales extensivos; sería el caso de la mayor parte de las formaciones boscosas de la Reserva, como los pinares de *Pinus halepensis*, o distintos tipos de matorrales, como las garrigas. Un poco más transformados, pero manteniendo todavía un componente elevado de naturalidad serían los romerales o las numerosas formaciones herbáceas naturales y seminaturales, siendo las más representativas los pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales (espartales y lastonares). En general los ecosistemas de elevada naturalidad y los moderadamente transformados se corresponden con las zonas de un uso del suelo de vocación forestal que representan más de la mitad de la zona en cuanto a superficie.

Hábitat Natural o seminatural	Superficie (ha)
Carrizales Carrizales con cirpo lacustre. Cod. Hab. 621123. Cod UE (*Typho-Schoenoplectetum glauci Br.-Bl. & O. Bolòs 1958*)	0,60
Tarayales Tarayales ripícolas fluviales. Cod. Hab. 82D013. Cod UE 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae*) (*Tamaricetum gallicae Br.-Bl. & O. Bolòs 1958*)	1,88
Apiales Apiales de berrazas. Cod. Hab. 82D013. Cod UE *Helosciadietum nodiflori Maire 1924*	1,95
Alamedas Alamedas albares. Cod. Hab. 82A034. Cod UE 92A0 Bosques galería de *Salix alba y Populus alba.* *Rubio tinctorum-Populetum albae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958	14,61
Céspedes crasifolios Céspedes crasifolios rupestres calcáreos de *Sedum sediforme*. Cod. Hab. 511021. Cod UE 6110 (*) Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alysso-Sedion albi.* *Sedetum micrantho-sediformis O. Bolòs & Masalles in O. Bolòs 1981*	3.719,63
Cesquerales Cesquerales. Cod. Hab. 82D051. Cod UE *Equiseto ramosissimi-Erianthetum ravennae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958	8,84
Coscojares Coscojares basófilos aragonenses con sabinas moras. Cod. Hab. 421014. Cod UE 5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* *Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae Br.-Bl. & O. Bolòs 1954* *(comunidades de Juniperus)*	114,60
Encinares Encinares basófilos bajoaragoneses y riojanos. Cod. Hab. 834034. Cod UE 9340 Encinares de *Quercus ilex y Quercus rotundifolia* *Quercetum rotundifoliae* Br.-Bl. & O. Bolòs in Vives 1956	399,67

Espartales Espartales manchegos sudorientales. Cod. Hab. 522222. Cod UE *Helictotricho filifolii-Stipetum tenacissimae* Costa, Peris & Stübing 1989	1.506,87
Juncales churreros Juncal churrero ibérico oriental. Cod. Hab. 542015. Cod UE 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* *Holoschoenetum vulgaris Br.-Bl. ex Tchou 1948*	65,37
Lastonares Lastonares vallesano-empordaneses de *Brachypodium retusum*. Cod. Hab. 522076. Cod UE 6220 (*) Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* *Phlomido lychnitidis-Brachypodietum ramosi Br.-Bl. 1925* Lastonares termófilos valenciano-murcianos. Cod. Hab. 52207B. Cod UE 6220 (*) Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* *Teucrio pseudochamaepityos-Brachypodietum ramosi O. Bolòs 1957*	3.824,33 6.171,34
Matorrales gipsícolas Matorrales gipsícolas mesomediterráneos setabenses y manchego-xucrenses. Cod. Hab. 152022. Cod UE 1520 (*) Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*) *Gypsophilo struthii-Ononidetum edentulae Costa, Peris & Figuerola in Costa & Peris 1985*	235,65
Orlas Zarzales con rosas celtibérico-alcarreños y manchegos. Cod. Hab. 411544. Cod UE *Rosetum micrantho-agrestis Rivas-Martínez & Arnaiz in Arnaiz 1979*	3,87
Pastizales Pastizales anuales basófilos iberolevantinos. Cod. Hab. 52204E. Cod UE 6220 (*) Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* *Saxifrago tridactylitae-Hornungietum petraeae* Izco 1974 Pastizales anuales basófilos iberolevantinos. Cod. Hab. 52204B. Cod UE 6220 (*) Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* *Saxifrago tridactylitae-Hornungietum* petraeae Izco 1974	514,20 9.596,26

Romerales Romerales mesomediterráneos manchegos. Cod. Hab. 309091. Cod UE 4090 Brezales y Matorrales de la zona templada *Cisto clusii-Rosmarinetum officinalis Rivas-Martínez & Izco in Izco 1969*	2.647,60
Sabinares negrales Sabinares basófilos languedocino-provenzales e ibéricos nororientales. Cod. Hab. 856131. Cod UE 9560 (*) Bosques endémicos de *Juniperus spp.* *Buxo sempervirentis-Juniperetum phoeniceae* Rivas-Martínez 1969 Sabinares basófilos bético-manchego-alcarreños. Cod. Hab. 856132. Cod UE 9560 (*) Bosques endémicos de *Juniperus spp.* *Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae* Rivas-Martínez & G. López in G. López 1976	9,43 2.645,88
Saucedas Saucedas arbóreas. Cod. Hab. 82A062. Cod UE 92A0 Bosques galería de *Salix alba y Populus alba* *Salicetum neotrichae Br.-Bl. & O. Bolòs 1958* Saucedas arbustivas. Cod. Hab. 82A061. Cod UE 92A0 Bosques galería de *Salix alba y Populus alba* *Salicetum neotrichae Br.-Bl. & O. Bolòs 1958*	2,96 46,13
Vegetación hidrofítica Comunidades de lenteja de agua gibosa. Cod. Hab. 215011. Cod UE 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion o Hydrocharition* *Lemnetum gibbae Miyawaki & J. Tüxen 1960* Comunidades dulceacuícolas de *Potamogeton densus y P. nodosus.* Cod. Hab. 215052. Cod UE 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion o Hydrocharition* *Potametum denso-nodosi O. Bolòs 1957*	4,76 176,01

Tabla 1. Hábitats naturales y seminaturales presentes en la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia. Fuente: Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España. Banco de Datos de la Naturaleza (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

CODUE	Tipo de Hábitat	Superficie (ha)
6110	Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alysso-Sedion albi*	3.719,63
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*	20.106,14
1520	Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*)	235,65
3150	Bosques endémicos de *Juniperus spp.*	2.655,30
	Total Hábitats Prioritarios	**26.716,72**

Tabla 2. Hábitats de Interés Prioritario en la Meseta de Requena-Utiel dentro de la RBVC. Elaboración propia.

Prácticamente el resto de la superficie de la zona está ocupado por sistemas agrarios con distinto grado de intensificación en cuanto a su manejo, de forma que podemos encontrar desde importantes superficies de terrenos agrícolas con espacios intercalados de vegetación natural y seminatural, mosaicos de cultivos, cultivos tradicionales de leñosos (olivares, frutales y viñedos), hasta aquellos más intensamente afectados por transformaciones más recientes de mayor impacto, como nuevos regadíos o viñedo en espaldera. Igualmente es importante resaltar de manera preocupante la existencia de numerosos sistemas que están experimentando durante los últimos decenios los efectos del abandono de las actividades tradicionales, como puede ser el pastoreo extensivo, cuyo abandono afecta negativamente a los pastizales y a otros hábitats como los encinares o los espartales y lastonares.

Según el Atlas de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España (MORCILLO *et al.*, 2003), en la RBVC se identifican 94 subtipos de hábitats naturales y seminaturales, ocupando una superficie de 246.320,17 hectáreas, que suponen el 58,45 % de la superficie total de la RBVC. De estos hábitats naturales identificados, 82 son considerados como «tipos de hábitats naturales de interés comunitario» por la Directiva 92/43/CEE y se engloban dentro de 34 tipos de hábitats naturales de interés comunitario según el Anexo I de la mencionada Directiva. En la zona de la Meseta de Requena-Utiel de la RBVC se localizan 23 hábitats naturales que ocupan una superficie de 31.712,44 ha. De estos hábitats naturales 18 está recogidos en la Directiva Hábitats, ocupando 30.190,31 ha, agrupados en 12 Tipos de hábitats de la Directiva; de los cuales son considerados como prioritarios 4 (26.716,72 ha) (tabla 2).

A continuación, se describen los ecosistemas más importantes que pueden localizarse en esta zona de la RBVC, partiendo de los datos del Atlas y Manual de los

Hábitats Naturales y Seminaturales de España, de las Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España (VV. AA., 2009) y de las descripciones recogidas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, *no publicado*).

Vegetación rupícola, sobre todo en los cantiles y acantilados que conforman las Hoces del Cabriel. Con especies muy raras y valiosas de plantas perennes enraizadas en las fisuras y grietas. Código Natura 2000: 8210. Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

Matorrales de roquedos calizos. La vegetación que se asienta en estas zonas son los sabinares negrales. Comunidades abiertas en lugares de altas pendientes dominadas por la sabina negral (*Juniperus phoenicea*) y el espino negro (*Rhamnus lycioides*). Constituyen el hábitat de interés comunitario: 9560 *Bosques endémicos de Juniperus ssp.*

Comunidades de ramblas. En el fondo de los numerosos barrancos y ramblas con importantes fluctuaciones hídricas y amplios estiajes, que desaguan en el río Cabriel aparecen los adelfares, se trata de formaciones arbustivas perennes de gran cobertura, aunque discontinuas, en las que domina la adelfa o baladre (*Nerium oleander*) acompañada de tarais (*Tamarix sp.)* y de zarzamora (*Rubus ulmifolius*). Constituyen el hábitat de interés comunitario: 92D0 *Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio Tamaricetea).*

Matorrales de sustratos ricos en yesos (Matorrales Gipsícolas). En zonas con un suelo muy rico en sales minerales, donde solamente pueden asentarse las especies que lo toleran. Se trata formaciones abiertas de especies leñosas de porte medio y bajo que acogen valiosas especies de carácter endémico o de área muy reducida, como *Ononis fruticosa* o *Limonium cofrentanum*. Estas formaciones tienen un enorme valor ecológico dada su originalidad y su endemicidad. Constituyen el hábitat de interés comunitario: 1520 *Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia).* Estos matorrales pueden localizarse en las microrreservas de flora *"Rambla de las salinas" y "Casa del Pino"*.

Bosques. La vegetación potencial de la zona corresponde a encinares (serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de *Quercus rotundifolia* (*Buplero rigidi-Querceto rotundifoliae sigmentum*), presente en su faciación típica y en la faciación termófila murciano-manchega con *Pistacia lentiscus*. Debido, en gran parte a la acción humana, predominan los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) (ARMERO *et al*, 2007), aunque en determinadas zonas, debido a la falta de humedad en los suelos constituyen la vegetación climácica. Los pinares de pino carrasco son la formación vegetal más extendida en la zona. En su sotobosque las especies más

abundantes son la coscoja (*Quercus coccifera*), el romero (*Rosmarinus officinalis)* y el enebro (*Juniperus oxycedrus*). El sustrato herbáceo corresponde a pastizales anuales y lastonares. Estos pinares constituyen el hábitat de interés comunitario: 9540 *Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.*

Al sur y oeste de Casas del Río, justo en los límites sur y oeste de la zona pueden encontrarse formaciones de encinas abiertas correspondientes al hábitat de interés comunitario 9340 *Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia.* Se trata de bosques pobres en especies, con

frecuencia achaparrados.

Garrigas. Se trata de comunidades basófilas dominadas por la coscoja (*Quercus coccifera*). Estos coscojares forman matorrales altos constituidos por una agrupación de especies adaptadas a los climas secos como lentisco (*Pistacia lentiscus*), aladierno (*Rhamnus alaternus)* o espino negro (*Rhamnus lycioides)*; estando con frecuencia coronados por sabinas moras (*Juniperus phoenicea*) y pinos carrascos (*Pinus halepensis*). Representan las orlas y etapas de sustitución arbustivas más características de este territorio. Constituyen el hábitat de interés comunitario 5210 *Matorrales arborescentes de Juniperus spp.*

Romerales. Se trata de matorrales leñosos bajos de carácter heliófilo que generalmente se presentan como etapas de sustitución de los encinares tras los pinares y coscojares, en los que el romero (*Rosmarinus officinalis*) es la especie dominante. En esta zona de la RBVC constituyen un matorral de gran importancia ya que es el que mayor extensión ocupa, pero sobre todo por que presenta una gran biodiversidad al acoger un alto número de especies. Pertenece al hábitat de interés comunitario 4090 *Brezales y Matorrales de la zona templada.*

Pastizales. Entre los pastizales encontramos los lastonares de *Brachypodium retusum*. Se trata de pastizales vivaces secos que se desarrollan sobre suelos calizos, de poca profundidad y humedad, en los que aparecen especies herbáceas perennes relativamente xerófilas. Frecuentemente dominan en el estrato herbáceo de los pinares de pino carrasco. En condiciones muy secas y soleadas los lastonares son sustituidos por espartales de esparto (*Stipa tenacissima)*; que es la gramínea xerófila más abundante de toda la zona. Intercaladas entre las anteriores formaciones, en terrenos pedregosos o en rellanos de roquedos, aparecen áreas de pastizales anuales, por lo general se trata de pequeñas plantas de carácter efímero que colonizan suelos calcáreos y que representan la última etapa de regresión de la vegetación potencial en la zona. Estos pastizales se engloban dentro del hábitat de interés comunitario: 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea*; que es el más el hábitat natural de interés comunitario de mayor extensión en esta zona de la RBVC.

Vegetación riparia. El Cabriel es el río con menor impacto de las actividades humanas de toda la cuenca hidrográfica del Júcar. Sus riberas presentan abundantes comunidades de vegetación propia de ambientes húmedos. En esta parte de la RBVC las zonas mejor conservadas se encuentran entre la salida de la presa de Contreras hasta Casas de Cárcer (Requena), donde pueden encontrarse buenas representaciones de alamedas de álamo blanco (*Populus alba*) y saucedas con *Salix eleagnos*, *Salix purpurea* y *Salix atrocinerea*, formaciones que se engloban dentro del hábitat de interés comunitario 92A0 *Bosques galería de Salix alba y Populus alba*. También podemos encontrar tarayales de *Tamarix gallica*; que constituyen el hábitat de interés comunitario 92D0 *Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)*. A las anteriores formaciones las acompañan cañaverales de *Arundo donax*, juncales mixtos y carrizales de *Phragmites australis*.

Otro de los criterios recogidos en el Marco Estatutario es que el territorio de una Reserva de la Biosfera debe tener relevancia para la conservación de la diversidad biológica. Uno de los componentes más importantes de la diversidad biológica en un territorio, corresponde a su riqueza florística. En el ámbito de la RBVC están representadas más del 64 % de las familias botánicas presentes en la Península Ibérica, más del 46 % de los géneros y casi el 13 % de los taxones. Si realizamos una valoración de la flora en cuanto a su diversidad (nº de taxones) y densidad o riqueza areal (nº de taxones/superficie) puede resaltarse que en la RBVC son muy elevadas, superando los valores de la mayoría de países europeos y de muchas de las regiones españolas.

De cara a obtener una estimación de la flora presente en la zona de la meseta de Requena-Utiel de la RBVC, se considera válido asumir el catálogo florístico del Parque Natural de las Hoces del Cabriel, ya que en función de la superficie que supone dentro de esta zona y su significación ecológica, los elementos florísticos en ambos ámbitos deberían de ser prácticamente los mismos. A partir de este catálogo se observa que la zona de la RBVC de la Meseta de Requena-Utiel, con solamente el 18% de la superficie total del conjunto de la reserva, alberga más del 90% de las familias botánicas de la misma, sobre el 80% de los géneros y casi el 70% de los taxones. Este importante peso de la zona en cuanto a la diversidad botánica está en consonancia con el hecho de que el área comprendida entre el río Turia y las cadenas montañosas del norte de la provincia de Alicante constituye una de las áreas de mayor riqueza florística de toda la Península Ibérica. Además, puede explicarse en gran medida por que el área que ocupa el Parque Natural de las Hoces del Cabriel (principalmente el valle por el que discurre el río), actúa como una vía de comunicación entre taxones

y comunidades castellanas de meseta y las comunidades y especies termófilas levantinas. Debido su estratégica ubicación y a las altitudes por las que discurre el cauce del río (entre los 600 y 400 m.) se posibilita la entrada hacia zonas más al interior de especies termófilas típicas de zonas más próximas al litoral y más cálidas; y viceversa también, permitiendo el desplazamiento de algunos taxones más propios de zonas de interior con características más áridas y continentales. Esto nos da una idea de la importancia que esta zona, al sur de la reserva de la biosfera, supone en relación al objetivo de conservación de la misma y contribuye a explicar porque es precisamente aquí donde se encuentra la Zona Núcleo más extensa de la RBVC.

	RBVC	M. Requena-Utiel	% RBVC (1)
Nº de Familias	103	93	90,29
Nº de Géneros	489	392	80,16
Nº de Taxones	1.080	753	69,72

Tabla 3. Diversidad florística de la RBVC y de la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia.
(1) % RBVC. Porcentaje de elementos presentes en la zona de la Meseta de Requena-Utiel dentro de la RBVC frente al nº total de elementos presentes en el conjunto de la RBVC

La importante contribución de la Meseta de Requena-Utiel a la función de conservación de la RBVC también se hace patente por la importante presencia de endemismos en esta zona, teniendo en cuenta que las áreas ricas en endemismos son muy importantes para la conservación, y la pérdida de estas áreas podría causar una elevación del peligro de extinción de un número considerable de especies. De forma que 77 de los 213 taxones endémicos según distinto grado de escala geográfica presentes en la RBVC pueden localizarse en esta zona, lo que representa más del 36% del número de endemismos total de la reserva.

Hay que tener en cuenta, además, que las plantas endémicas que son exclusivas de un territorio, en muchos casos llegan hasta la actualidad gracias al uso y aprovechamiento tradicional que los habitantes de estas zonas han mantenido en los ecosistemas. Igualmente es habitual que las especies endémicas posean usos tradicionales, mantenidos desde hace siglos. Por lo tanto, las especies endémicas son una parte fundamental de la cultura y personalidad de las comunidades de la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel, y por ello conservar las especies endémicas es respetar la cultura y tradiciones de sus habitantes.

Según el PRUG del PN de las Hoces del Cabriel, las particulares condiciones geográficas, climáticas, edáficas y geomorfológicas de este espacio permiten el esta-

blecimiento de numerosas especies de gran interés, bien por ser endémicas, bien por su rareza o escasez en el resto del territorio valenciano. Así, en las Hoces del Cabriel podemos encontrar los siguientes tipos de endemismos:

- Endemismos exclusivos de la Comunidad Valenciana. 4 especies: *Erucastrum virgatum (J & C Presl) C. Presl. subsp. brachycarpum (Rouy) Gómez-Campo); Iberis saxatilis L. subsp. valentina G. Mateo & Figuerola; Limonium cofrentanum Erben y Sideritis incana L. subsp. edetana (Pau) Mateo & Crespo.*
- Endemismos exclusivos de la Comunidad Valenciana y de territorios limítrofes o de área muy restringida. 14 especies, p.e.: *Arenaria obtusiflora G. Kunze subsp obtusiflora; Armeria alliacea (Cav.) Hoffmanns & Link subsp. alliacea; Biscutella stenophylla Dufour subsp. Stenophylla; Centaurea spachii Schultz Bip. ex Willk.*
- Endemismos de amplia área iberolevantina o amplia presencia en la Península Ibérica. 58 especies. p.e.: *Aster aragonensis Asso; Brassica repanda (Wild.) DC subsp blancoana (Boiss) Heywood; Carduus assoi (Willk.) Pau subsp. Assoi; Carduus bourgeanus Boiss & Reut subsp. Bourgeanus.*
- Especies de amplia área considerados raros o de interés en la C.V. 8 especies. p.e.: *Arctostaphylos uva-ursi (L.) Spreng; Buxus sempervirens L.; Cephalantera damasonium (Mill) Duce; Cephalantera longifolia (L.) Fritsch.*

Por otro lado, de cara a los objetivos de conservación es fundamental tener en cuenta la flora cataloga para su protección según los distintos niveles de amenaza. Para ello se han analizado las especies presentes en la zona en base a su inclusión en los siguientes catálogos:

- Anexo II de la Directiva Hábitats1.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas2.
- Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha3.
- Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas4.

1. Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres.
2. Real Decreto Real Decreto 439/1.990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y normas que lo modifican y desarrollan.
3. Decreto 33/1998, de 5 de mayo de1998 por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha y normas que lo modifican desarrollan.
4. Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación y normas que lo modifican y desarrollan.

- Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón5.
- Atlas y Libro Rojo de la flora vascular amenazada de España (Bañares, Á., G. Blanca, J. Güemes, J.C. Moreno & S. Ortiz, eds. 2010).

El Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas establece tres anexos según tres niveles de protección:

- Anexo I. Especies del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
- Anexo II. Especies protegidas no catalogadas. Incluye los táxones amenazados que precisan un conjunto de limitaciones de afectación para su conservación, pero que no requieren la aplicación de medidas tan estrictas como las previstas para los catalogados.
- Anexo III. Especies vigiladas. Estos táxones requieren un marco de limitaciones de afección, pero no precisan medidas tan estrictas como las previstas para los táxones protegidos catalogados y no catalogados.

Según puede apreciarse en la tabla 4 en esta zona de la RBVC hay 18 especies de plantas con algún grado de protección, que representan el 19,35% del total de especies protegidas en el conjunto de la RBVC. A las que se pueden sumar 22 especies clasificadas como especies vigiladas según el el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas.

Las especies de fauna también son un componente fundamental de la diversidad biológica de un territorio, interactuando de forma fundamental con el resto de componentes de los ecosistemas y desempeñando un rol crucial en su estructura y dinámica, de manera que su presencia o ausencia puede tener un efecto muy grande en el resto de las especies de los mismos.

En relación a la fauna en la RBVC se han identificado 249 especies de vertebrados, de las cuales 154 corresponden al grupo de las aves, 47 a los mamíferos, 20 a reptiles, 19 a peces continentales y 9 a anfibios. Si comparamos el número de especies de vertebrados presentes en la RBVC con otros ámbitos territoriales comprobamos el papel que puede tener la RBVC en la conservación de la fauna, tanto a nivel europeo, con más del 13 % todas las especies europeas como a nivel de España, con más del 28 % de todas las especies de vertebrados presentes en la RBVC. Si se tiene en cuenta el número de especies presentes en relación a la superficie

5. Decreto 49/1995, de 28 de marzo de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Especie	Familia	Catálogo				
		CLM	Valencia	Aragón	LR2010	DirHábitat
Arbutus unedo	Ericaceae	IE	III			
Buxus sempervirens	Buxaceae		III			
Cladium mariscus	Ciperaceae	IE				
Dictamnus hispanicus	Rutaceae	IE	III			
Ephedra distachya	Ephedraceae	IE				
Ephedra fragilis	Ephedraceae	IE				
Ephedra nebrodensis	Ephedraceae	IE				
Genista valentina	Leguminosae	IE				
Guillonea scabra	Umbelliferae			IE		
Hypericum ericoides	Gutiferaceae		III			
Juniperus thurifera	Cupressaceae	IE	II	IE		
Lathyrus tremolsianus	Leguminosae		II			
Limonium lobetanicum	Plumbaginaceae	IE				
Limonium sucronicum	Plumbaginaceae	IE			VU	
Lonicera splendida	Caprifoliaceae	IE	II			
Phlomis crinita	Labitae		III			
Pinus pinaster	Pinaceae	IE				
Pistacia terebinthos	Anacardiaceae		III			
Quercus faginea	Fagaceae		III			
Quercus ilex subsp. Rotundifolia	Fagaceae	III	III			
Ruscus aculeatus	Liliaceae		III			

Saxifraga latepetiolata	Saxifragaceae	IE				
Sideritis incana L. subsp. edetana	Labitae		III			
Sideritis mugronensis Borja	Labitae		III			
Sideritis romana L.	Labitae		III			
Sideritis scoridioides L.	Labitae		III			
Sideritis tragoriganum Lag.	Labitae		III			
Teucrium capitatum L.	Labiatae		III			
Teucrium chamaedrys L.	Labiatae		III			
Teucrium expassum Pau	Labiatae		III			
Teucrium gnaphalodes L'Hér	Labiatae		III			
Teucrium homothrichum	Labiatae		III			
Teucrium pseudochamaepitys L.	Labiatae		III			
Teucrium thymifolium Schreb.	Labiatae		III	VU		
Teucrium x robledoii	Labiatae		III			
Thymus piperella L.	Labiatae		III			
Thymus vulgaris L. subsp estivus	Labiatae		III			
Thymus vulgaris L. subsp ulgaris	Labiatae		III			
Thymus zygis Loefl ex L.	Labiatae		III			
Viburnum tinus	Caprifoliaceae	IE	II			

Tabla 4. Especies de plantas protegidas en la zona de la RBVC correspondiente a la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia. Fuente: Formulario de candidatura de la Reseva de la Biosfera Valle del Cabriel (2017 no publicado) y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, *no publicado*).

Vulnerables (VU), Interés Especial (IE)

(nº de especies/superficie en Km^2 x 100) se puede comprobar que este índice en la RBVC es superior a casi todas las comunidades autónomas de España, a excepción de Cantabria y la Rioja. Aplicando este índice a varios países europeos observamos que la RBVC obtiene valores por encima de casi todos ellos.

De la misma manera que con la flora, se asume como una aproximación bastante acercada a la realidad de la Meseta de Requena-Utiel, el inventario faunístico del Parque Natural de las Hoces del Cabriel, que se centra principalmente en los vertebrados terrestres. Este inventario incluye en total 183 especies de vertebrados de las cuales 43 corresponden a los mamíferos, 105 a las aves, 12 a los peces, 17 a los reptiles y 6 a los anfibios (Ver tablas 5, 6, 7, 8 y 9).

Orden	Familia	Especies
CYPRINIFORMES	Cyprinidae	*Alburnus, Barbus guiraonis, Chondrostoma arrigonis, Gobio, Gomphus simillimus, Squalius pyrenaicus*
PERCIFORMES	Blenniidae	*Salaria fluviatilis*
	Centrarchiidae	*Micropterus salmoides*
SALMONIFORMES	Esocidae	*Esox lucius*
	Salmonidae	*Oncorhynchus mykiss, Salmo trutta*

Tabla 5. Especies de Peces presentes en el PN de las Hoces del Cabriel. Fuente. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, no publicado).

Orden	Familia	Especies
ARTIODACTYLA	Bovidae	*Ammotragus lervia*
		Capra pyrenaica
		Ovis musimon
	Capreolidae	*Capreolus capreolus*
	Cervidae	*Cervus elaphus*
		Dama dama
	Suidae	*Sus scrofa*
CARNIVORAE	Canidae	*Vulpes vulpes*
	Felidae	*Felis silvestris*
	Mustelidae	*Lutra lutra, Martes foina, Meles meles, Mustela nivalis, Mustela putorius*
	Viverridae	*Genetta genetta*
CHIROPTERA	Rhinolophidae	*Rhinolophus ferrumequinum, Rhinolophus hipposideros, Rhinolophus Euryale*
	Vespertilionidae	*Myotis daubentonii, Myotis emarginata, Myotis nattereri, Myotis myotis, Plecotus austriacus, Pipistrellus pipistrellus, Hypsugo savii, Eptesicus serotinus, Miniopterus screibersii*
	Molossidae	*Tadarida teniotis*
ERINACEOMORPHA	Erinaceidae	*Erinaceus europaeus*
	Talpidae	*Talpa occidentalis*
LAGOMORPHA	Leporidae	*Lepus granatensis, Oryctolagus cuniculus*
RODENTIA	Gliridae	*Eliomys quercinus*
	Muridae	*Apodemus sylvaticus, Arvicola sapidus, Microtus cabrerae, Microtus duodecimcostatus, Mus musculus, Mus spretus, Rattus norvegicus, Rattus*
	Sciuridae	*Sciurus vulgaris*
SORICOMORPHA	Soricidae	*Crocidura rusula*

Tabla 6. Especies de Mamíferos presentes en el PN de las Hoces del Cabriel. Fuente. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, *no publicado*).

Orden	Familia	Especies
SALIENTIA	Bufonidae	*Bufo, Bufo calamita*
	Discoglossidae	*Alytes obstetricans, Discoglossus galganoi*
	Ranidae	*Rana perezi*
	Pelobatidae	*Pelobates cultripes*

Tabla 7. Especies de Anfibios presentes en el PN de las Hoces del Cabriel. Fuente. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, *no publicado*).

Orden	Familia	Especies
ESCAMOSOS	Amphisbaenidae	*Blanus cinereus,*
	Colubridae	*Coluber hippocrepis, Coronella girondica, Elaphe scalaris Natrix maura, Natrix, Malpolon monspessulanus*
	Gekkonidae	*Tarentola mauritanica, Hemidactylus turcicus*
	Lacertidae	*Lacerta lepida, Acanthodactylus erythrurus, Podarcis hispanicus, Psammodromus algirus, Psammodromus hispanicus*
	Scindidae	*Chalcides bedriagai*
	Viperidae	*Vipera latastei*

Tabla 8. Especies de Reptiles presentes en el PN de las Hoces del Cabriel. Fuente. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, *no publicado*).

Orden	Familia	Especies
ANSERIFORMES	Anatidae	*Anas platyrhynchos*
APODIFORME	Apodidae	*Apus apus, Apus melba*
CHARADRIFORMES	Charadriidae	*Charadrius dubius*
	Scolopacidae	*Actitis hypoleucos*
COLUMBIFORMES	Columbidae	*Columba livia, Columba oenas, Columba palumbus y Streptopelia turtur*
CORACIFORMES	Alcedinidae	*Alcedo atthis*
	Meropidae	*Merops apiaster*
	Upupidae	*Upupa epops*
CUCULIFORMES	Cuculidae	*Cuculus canorus, Clamator glandarius*

FALCONIFORMES	Accipitridae	*Accipiter gentilis, Accipiter nisus, Aquila chrysaetos, Buteo buteo, Circaetus gallicus, Hieraaetus fasciatus, Milvus migrans, Hieraaetus pennatus*
	Falconidae	*Falco peregrinus, Falco subbuteo, Falco tinnunculus*
GALLIFORMES	Phasianidae	*Alectoris rufa, Coturnix coturnix, Gallinula chloropus*
PASERIFORMES	Aegithalidae	*Aegithalus caudatus*
	Alaudidae	*Alauda arvensis, Calandrella brachydactyla, Galerida cristata, Galerida theklae, Lullula arborea*
	Certhiidae	*Certhia brachydactyla*
	Corvidae	*Corvus corax, Corvus corone, Corvus monedula, Garrulus glandarius, Pica pica, Pyrrhocorax pyrrhocorax*
	Emberizidae	*Emberiza cia, Emberiza cirlus*
	Fringillidae	*Miliaria calandra, Carduelis cannabina, Carduelis carduelis, Carduelis chloris Fringilla coelebs, Loxia curvirostra, Serinus serinus*
	Hirundinidae	*Delichon urbica, Hirundo daurica, Hirundo rustica, Ptyonoprogne rupestris*
	Laniidae	*Lanius meridionalis, Lanius senator*
	Motacillidae	*Motacilla alba, Motacilla cinerea*
	Muscicapidae	*Ficedula hypoleuca, Muscicapa striata*
	Oriolidae	*Oriolus oriolus*
	Paridae	*Parus ater, Parus caeruleus, Parus cristatus, Parus major*
	Passeridae	*Passer domesticus, Passer montanus, Petronia petronia*
	Rallidae	*Rallus aquaticus*
	Sittidae	*Sitta europaea*
	Sturnidae	*Sturnus unicolor*
	Sylviidae	*Acrocephalus arundinaceus, Acrocephalus scirpaceus, Cettia cetti,Hippolais pallida, Hippolais polyglotta, Phylloscopus bonelli, Phylloscopus collybita, Sylvia atricapilla, Sylvia cantillans, Sylvia hortensis, Sylvia melanocephala, Sylvia undata*

PASERIFORMES	Troglodytidae	*Troglodytes troglodytes*
	Turdidae	*Erithacus rubecula, Luscinia megarhynchos, Monticola solitarius, Oenanthe hispanica, Oenanthe leucura, Oenanthe oenanthe, Phoenicurus ochruros, Saxicola torquata, Turdus merula, Turdus viscivorus*
PICIFORMES	Caprimulgidae	*Caprimulgus europaeus, Caprimulgus ruficollis*
	Picidae	*Dendrocopus major, Jynx torquilla, Picus viridis*
STRIGIFORME	Strigidae	*Asio otus, Athene noctua, Bubo bubo, Otus scops, Strix aluco*
	Tytonidae	*Tyto alba*

Tabla 9. Especies de Aves presentes en el PN de las Hoces del Cabriel. Fuente. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (PRUG) (2009, *no publicado*).

Si comparamos el número de especies de fauna de la RBVC en su conjunto (tabla 10), puede afirmarse que casi las tres cuartas partes de las especies de vertebrados que existen en la reserva están también representadas en la Meseta de Requena-Utiel. Ello confrma la importante aportación de esta zona al conjunto de la biodiversidad de la reserva de la biosfera.

	Anfibios	Peces cont	Mamíferos	Reptiles	Aves	Total
Meseta Requena-Utiel	6	12	43	17	105	183
RBVC	9	19	47	20	154	249
% Meseta Requena-Utiel	66,67	63,16	91,49	85,00	68,18	73,49

Tabla 10. Importancia del nº de especies de vertebrados de la Meseta Requena-Utiel en relación al conjunto de la RBVC. Fuente: Elaboración propia.

De cara a la función de conservación de la reserva de la biosfera es fundamental tener en cuenta el grado de amenaza al que están sometida las distintas especies. Para ello el PRUG del P.N. de las Hoces del Cabriel realiza un análisis de cada especie en función de los siguientes Catálogos, Convenios y Directivas:

- Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas.

- Convenio de Berna[6].
- Directiva de Aves[7].
- Convenio de Bonn[8].
- Categoría de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)[9].

Entre los anfibios se encuentran catalogadas 4 especies: sapo común (*Bufo bufo*), rana común (*Pelophylax perezi*), el sapo corredor (*Bufo calamita*) y el sapo partero común (*Alytes obstetricans*). Todos ellos se incluyen en los anejos del Convenio de Berna, también se incluyen en los anejos de la Directiva Hábitats (a excepción del sapo común). Los dos primeros además se incluyen en el anejo II del Catálogo Valenciano (II-PR). El sapo corredor y el sapo partero están catalogados como de Interés Especial (IE) en el Catálogo Nacional.

Las especies de reptiles están catalogadas todas menos la víbora hocicuda (*Vipera latastei*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y la salamanquesa rosada (*Hemidactylus turcicus*). Las 14 especies catalogadas se incluyen en los anejos del Convenio de Berna y en el Catálago Nacional, como de interés especial (IE), a excepción de la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), los cuales si que están incluidos en el anejo II del Catálogo Valenciano (II-PR). La culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*) y el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*) están recogidos también en el anejo IV de la Directiva Hábitats.

De las 12 especies de peces continentales presentes en la zona se incluyen en alguno de los catálogos 6 de ellas. El barbo mediterráneo (*Barbus guiraonis*) está incluido en el anejo V de la Directiva Hábitats y catalogado como Vulnerable (Vu) por la UICN. La loina o madrilla del Júcar (*Chondrostoma arrigonis*), es una de las especies más amenazadas de la RBVC; está considerada como vulnerable en el Catálogo Nacional (Vu), incluida en el anejo I del Catálogo Valenciano como especie en peligro (I-EP) y catalogada en peligro crítico (CR) por la UICN. El blenio (*Salaria fluviatilis)* también está sometido a una gran amenaza, estando calificado como vulnerable (Vu) en el Catálogo Nacional, incluida en el anejo I como especie en peligro del Catálogo Valenciano (I-Vu) e incluida en el anejo III del Convenio de Berna. La trucha común (*Salmo trutta*) y el gobio (*Gobio gobio*) son considerados como especies de bajo riesgo (LR) por la UICN.

6. INSTRUMENTO de ratificación de 13 de mayo de 1986 del Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, hecho en Berna (BOE nº 235 de 1/10/1986) (y ampliación aprobada por el comité permanente) (Estrasburgo, 8-11 de diciembre de 1987).
7. DIRECTIVA DEL CONSEJO de 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres (79/409/CEE)
8. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. (Bonn, 1979).
9. Lista Roja de las Especies Amenazadas 2007. (UICN Especies Survival Comisión)

Respecto a las aves, de las 105 especies presentes en la zona todas están catalogadas a excepción del pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*). Todas las especies catalogadas se encuentran incluidas en los anejos del Convenio de Berna a excepción de la corneja negra, (*Corvus corone*), la grajilla (*Corvus monedula*), el arrendajo (*Garrulus glandarius*), el avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*), el gorrión común (*Passer domesticus*) y el gorrión molinero (*Passer montanus*). Dentro del anejo II del Convenio de Bonn se encuentran: el ánade real (*Anas platyrhynchos*), el chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), el abejaruco común (*Merops apiaster*) y todas las falconiformes.

Todas las especies de aves catalogadas son consideradas como de interés especial (IE) en el Catálogo Nacional a excepción de: el ánade real (*Anas platyrhynchos*), las columbiformes, las galliformes, alondra común (*Alauda arvensis*), los córvidos (a excepción de la chova piquirroja -*Pyrrhocorax pyrrhocorax*- que si está incluída), el triguero (*Miliaria calandra*), el carbonero común (*Parus major*), el gorrión común (*Passer domesticus*), el estornino negro (*Sturnus unicolor*), el mirlo común (*Turdus merula*), el zorzal charlo (*Turdus viscivorus*) y todos los fringílidos menos el piquituerto común (*Loxia curvirostra*); así como el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) que está catalogada como vulnerable (Vu).

En el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas se incluyen: el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) que está incluída en el anejo I, catalogada como vulnerable (I-Vu). También se incluyen en el anejo II, catalogadas como especies protegidas (II-PR), la alondra común (*Alauda arvensis*), el arrendajo (*Garrulus glandarius*) y el triguero (*Miliaria calandra*). Así mismo se incluyen en el anejo III, como especies tuteladas (III-Tu): el gorrión común (*Passer domesticus*) y el estornino negro (*Sturnus unicolor*).

Por su parte la Directiva Aves recoge en su anejo I al martín pescador común (*Alcedo atthis*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), el milano negro (*Milvus migrans*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), la cogujada común (*Galerida cristata*), la terrera común (*Calandrella brachydactyla*), la cogujada montesina (*Galerida theklae*), la totovía (*Lullula arborea*) y la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*). En el anejo II incluye a todas las columbiformes, el ánade real (*Anas platyrhynchos*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la codorniz (*Coturnix coturnix*) y la polla de agua (*Gallinula chloropus*)

Entre los mamíferos, todas las especies se encuentran dentro de los anejos del Convenio de Berna menos: el arruí (*Ammotragus lervia*), el jabalí (*Sus scrofa*), el zorro (*Vulpes vulpes*), el topo ibérico (*Talpa occidentalis*), la liebre (*Lepus granaten-*

sis), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y todos los múridos, a excepción del topillo de cabrera (*Microtus cabrerae*) que si está incluido. Dentro del Convenio de Bonn solamente se engloban las 13 especies de quirópteros.

Precisamente los quirópteros son uno de los grupos faunísticos más amenazados, ya que todos ellos se encuentran recogidos en el Catálogo Nacional a excepción del murciélago montañero (*Hypsugo savii*), que sí se incluye en el anejo IV de la Directiva Hábitats. El murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), incluido en el anejo I del Catálogo Valenciano como vulnerable (I-Vu), el murciélago ribereño (*Myotis daubentonii*), el murciélago ratonero gris (*Myotis nattereri*), el murciélago orejudo gris (*Plecotus austriacus*), el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), el murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*) y el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) se encuentran recogidos en el Catálogo Nacional como de Interés Especial (IE) y se incluyen también en el anejo IV de la Directiva Hábitats. El murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus Euryale*), el murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*), el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y el murciélago de cueva (*Miniopterus screibersii*) se incluyen en el Catálogo Nacional como Vulnerables (Vu), todas estas también se incluyen en el anejo I del Catálogo Valenciano como vulnerables (Vu) (a excepción del murciélago de cueva), así como en los anejos II y IV de la Directiva Hábitats. El murciélago mediterráneo de herradura y el murciélago ratonero pardo también son considerados como vulnerables por la UICN.

Otro grupo de interés son los carnívoros ya que casi todos se incluyen en los catálogos nacional o valenciano. El gato montés (*Felis silvestris*), incluido en el anejo IV de la Directiva Hábitats y la nutria (*Lutra lutra*) se recogen en el Catálogo Nacional como de Interés Especial (IE); esta última también se incluye en los anejos II y IV de la Directiva Hábitats y en el anejo I del Catálogo Valenciano como especie en peligro (I-EP). También se recogen en el anejo II del Catálogo Valenciano como Especies Protegidas (II-PR): la garduña (*Martes foina*), el tejón (*Meles meles*), la comadreja (*Mustela nivalis*), y el turón (*Mustela putorius*); este último se incluye en el anejo V de la Directiva Hábitats junto con la jineta (*Genetta genetta*).

Entre los grandes herbívoros destacan la cabra montés (*Capra pyrenaica*) y el ciervo (*Cervus elaphus*), que están dentro del anejo IV de la Directiva Hábitats; el ciervo también en el anejo V. El muflón (*Ovis musimon*) está considerado como vulnerable por la UICN.

Otras especies a destacar son el erizo común (*Erinaceus europaeus*) y la musaraña gris (*Crocidura rusula*) entre los insectívoros, así como los roedores lirón careto

(*Eliomys quercinus*), rata de agua (*Arvicola sapidus*) y ardilla común (*Sciurus vulgaris*), que se incluyen en el anejo II del Catálogo Valenciano como especies protegidas (II-PR). Entre los roedores merece una mención especial el topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*) que se incluye en el Catálogo Nacional como de Interés Especial (IE), en anejo I el Catálogo Valenciano como Vulnerable (I-Vu) y en los anejos II y IV de la Directiva Hábitats.

De las anteriores especies en el PRUG del PN de las Hoces del Cabriel se consideran como de interés prioritario, en función de su singularidad o nivel de amenaza las siguientes: El molusco gasterópodo *Melanopsis tricarinata*, el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) (Foto 9) , la loina del Júcar (*Chondrostoma arrigonis*), el blenio de río (*Salaria fluviatilis*) (Foto 10), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), la nutria (*Lutra lutra), el* topillo de Cabrera *(Microtus cabrerae),* y los quirópteros.

4. Contribución de la Meseta de Requena-Utiel a la función de Desarrollo de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

El tercer criterio del Marco Estatutario establece que el territorio debe ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.

Al igual que en el resto del Valle del Cabriel, según se ha descrito en apartados anteriores, los habitantes de la zona de la Meseta de Requena Utiel se han adaptado a lo largo de la historia al medio realizando una ocupación y aprovechamiento del territorio en función de las características y condicionantes del mismo; los cuales varían claramente en función de los cambios de la orografía, el suelo y el clima. De forma que, al igual que ocurre en el conjunto del Valle del Cabriel y en otras muchas zonas rurales de alto valor natural, los habitantes de la Meseta de Requena-Utiel a lo largo de los siglos no han pretendido la conservación de la naturaleza como un fin sino la preservación de una estructura productiva que era precisa para su supervivencia; que dependía de las características ecológicas de su entorno más próximo, así como de las tecnologías disponibles. Por tanto, lo que pretendían salvaguardar eran las bases ecológicas sobre las que se basaba su estructura social y productiva. De forma que, intentando mantener esos fundamentos guardaron, al mismo tiempo, una naturaleza y un paisaje de los que formaban parte.

Esta interacción ha estado basada en la gestión sostenible del territorio, desarrollando la vida dentro del contexto de los ciclos naturales, generando un manejo

específico adaptado a cada una de las zonas, adecuando la agricultura y la ganadería a las estaciones y llevando a la práctica el conocimiento de las generaciones precedentes. El resultado de este modelo de gestión es la rica biodiversidad y los ecosistemas que se han heredado en la Meseta de Requena-Utiel, configurando algunos de los más valiosos espacios naturales y culturales del Valle del Cabriel y de las provincias afectadas por la Reserva de la Biosfera. La puesta en valor de esta herencia recibida, demostrando métodos de desarrollo sostenible es una de las contribuciones más importantes de la Meseta de Requena-Utiel a las potencialidades más importantes del Valle del Cabriel en su papel como Reserva de la Biosfera.

Los mayores exponentes de estos valores naturales heredados se incluyen en la gran superficie de Espacios Protegidos (ENPs, ZECs y ZEPAs) con que cuenta la RBVC (tabla 11). En estos espacios se pone de manifiesto el difícil equilibrio entre conservación y explotación sostenible de los recursos, ya que son enclaves fundamentales para la conservación. No obstante, son también espacios habitados, donde los pobladores del valle desarrollan sus actividades, y donde es preciso armonizar el desarrollo económico y social con el disfrute del patrimonio natural que albergan mediante su uso recreativo, educativo y turístico. Son territorios, por tanto, con un papel fundamental donde fomentar prácticas tradicionales o nuevas actividades en el marco del desarrollo sostenible.

La RBVC ha experimentado un declive poblacional acusado desde la segunda mitad del siglo XX, que ha llevado el abandono parcial de los usos tradicionales. Además ha estado sometida a una presión creciente por la introducción de modalidades poco sostenibles de los recursos y por la construcción de infraestructuras hidráulicas, energéticas y de comunicaciones. Sin embargo, todavía ofrece excelentes posibilidades para la puesta en marcha de experiencias piloto de puesta en valor de los recursos naturales, como la explotación sostenible del bosque, la gestión de los espacios fluviales y el desarrollo de una agricultura y ganadería extensivas adaptadas al medio y que recuperen variedades locales, razas autóctonas y conocimientos tradicionales. Todo ello con la premisa de adecuarse a los tiempos actuales ofreciendo productos locales viables y demandados por los consumidores.

Sin olvidar que, en función de los valores naturales y culturales del Valle del Cabriel, el turismo desarrollado de forma racional se perfila como un elemento fundamental de la promoción socioeconómica de este territorio, en base a nuevos modelos no solamente respetuosos con el medio ambiente, si no integrados y basados en él.

La propia declaración distingue a las Reservas de la Biosfera a nivel mundial como ejemplos de espacios en los que existe una armonía entre el desarrollo social

y económico con la conservación de la biodiversidad y los valores naturales, siendo normalmente vinculadas a las zonas de mayor valor ambiental del mundo. Una de las aplicaciones más directas e inmediatas relacionadas con este reconocimiento es la mejora de la promoción de los productos y servicios locales, de manera que desde varias Reservas de la Biosfera se han generado marcas de calidad con el fin de conseguir una mayor valoración y distinción de los mismos por parte de los consumidores, tanto a nivel regional, nacional e internacional. De forma que estas marcas brindan la oportunidad de utilizar una imagen positiva, ligada al respeto por el medio ambiente y a los valores tradicionales de la zona. Estas marcas son, además, un distintivo que avala como socialmente responsables a los productos y servicios que se desarrollan dentro de la Reserva y están gestionadas por un organismo que declara que el usuario de la marca respeta y fomenta los valores de sostenibilidad en cada una de sus actuaciones, tanto en el ámbito social, como en el económico o el medioambiental.

En la Meseta de Requena-Utiel se produce una interesante variedad de productos agroalimentarios de gran calidad, susceptibles de acogerse a una posible marca de calidad de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel. Algunos de ellos ya reconocidos por sellos de calidad vinculados al territorio, como las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) o las Denominaciones de Origen (DO): embutidos, vinos, cava, aceite, bollería y panadería artesanal, quesos, licores, frutos secos, miel, etc.

Además de las marcas de calidad específicas, desde el Organismo Autónomo Parques Nacionales (dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), se registró en 2016 una marca aplicable a productos y servicios de las Reservas de la Biosfera Españolas. Ello se hecho con el fin de favorecer economías de calidad que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población de estos territorios y a consolidar el compromiso de la misma con los fines de la reserva. La utilización de esta marca está regulada por el Real Decreto 599/2016, de 5 de diciembre, por el que se regula la licencia de uso de la marca «*Reservas de la Biosfera Españolas*».

Por otro lado, los territorios declarados Reserva de la Biosfera pueden participar en programas o proyectos a los que no pueden acceder otros territorios. Como ejemplo puede citarse el *Club de Producto Turístico Reserva de la Biosfera Española*. Es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo, impulsada a través de TURESPAÑA, para crear un producto turístico diferenciado por su ubicación en la Red de Reservas de la Biosfera Españolas, donde es posible disfrutar de un patrimonio cultural y natural de calidad modelado por las actividades humanas sostenibles. Este producto turístico se configura como un conjunto de servicios organizados y prestados bajo una garantía para el turista o consumidor de servicios. Se aprovechan así las ventajas del reconocimiento del territorio como Reserva de la Biosfera de cara a su promoción

y comercialización, al cual podrían adherirse, aquellos establecimientos y empresas turísticas de la meseta de Requena-Utiel que cumplieran los requisitos necesarios.

Por otro lado, los promotores de la RBVC han sido Grupos de Desarrollo Rural o Grupos de Acción Local (GAL) presentes en el territorio, con más de 20 años de experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural en toda la superficie propuesta. Se ha aplicado la metodología LEADER del Fondo Europeo destinado al Desarrollo Rural (FEADER) en cada una de las comarcas que configuran el Valle, a través de estrategias comarcales específicas. De tal forma que la evaluación ex-post de las últimas iniciativas LEADER demostró que los programas llevados a cabo por los GALs han servido para mejorar la gobernanza local y formar un "capital social" en todos los municipios. Así mismo el enfoque territorial, la participación de los actores locales y la amplia independencia de los GAL se han revelado como factores de éxito para la puesta en marcha de numerosas iniciativas y proyectos de desarrollo rural y comunitario.

Una de las especificidades clave del enfoque LEADER en la que han basado su trabajo los GAL promotores de la RBVC consiste en que las decisiones no deben ser adoptadas por las autoridades públicas, sino por una asociación local más amplia, en la que tengan cabida las autoridades locales, pero sin disponer de un voto mayoritario. La implicación de la comunidad permite la participación en el GAL de todas las partes interesadas, garantizando la representación de todos los agentes locales clave y el surgimiento de iniciativas innovadoras de desarrollo socioeconómico. En la actualidad, la Meseta de Requena-Utiel se encuentra dentro del territorio de intervención de la *Asociación para el Desarrollo Sostenible Rurable*, que desde 2016 viene desarrollando en la zona proyectos relacionados con la conservación, mejora y restauración del medio físico y medioambiental de la comarca, la mejora de las infraestructuras y los servicios, la creación de empresas, la promoción del empleo, la promoción del turismo, etc. Por tanto, el papel de RURABLE se configura como fundamental de cara al cumplimiento de las funciones de la RBVC en el ámbito de la Meseta de Requena-Utiel.

5. La zonificación en la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

El Marco Estatutario también establece como criterio para el reconocimiento de un territorio como Reserva de la Biosfera el disponer de una zonificación apropiada. En concreto en su artículo 4.5. establece que una Reserva de la Biosfera debe cumplir las tres funciones establecidas mediante un sistema de zonificación. Este

Comunidad Autónoma	Figura	Nombre ENP	Superficie (ha)		% RBVC
			RBVC		
Castilla-La Mancha	Microrreserva	Laguna de Talayuelas	29,66	29,66	100,00
	Microrreserva	Pico Pelado	41,36	11,40	27,56
	Monumento Nat.	Lagunas de Cañada del Hoyo	280,71	280,71	100,00
	Reserva Natural	Hoces del Cabriel	1.662,00	1.662,00	100,00
	Parque Natural	Serranía de Cuenca	73.726,00	1.337,71	1,81
	Monumento Nat.	Palancares y Tierra Muerta	18.078,00	4.782,30	26,45
Comunidad Valenciana	Parque Natural	Hoces del Cabriel	31.446,00	31.446,00	100,00
	Microrreserva	Casa del Pino	1,40	1,40	100,00
	Microrreserva	Cañada Honda	1,09	1,09	100,00
	Microrreserva	Rambla de las Salinas	1,69	1,69	100,00
	Microrreserva	Hoya del Muchacho	2,99	2,99	100,00
SUPERFICE TOTAL				**39.556,95**	

Tabla 11. Espacios Naturales Protegidos en la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel. Fuente: Formulario de propuesta de Reserva de Biosfera de la Reserva de la Biosfera (2017). *No publicado.*

mecanismo debe incluir "*una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la reserva de biosfera y de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos*". Así mismo indica que las Reservas de la Biosfera deben contar en sus sistemas de zonificación con "*una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes a la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación*".

En la RBVC la Zona Núcleo está integrada por los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) que han sido declarados según la normativa de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana (no se incluye ningún ENP de la comunidad autónoma de Aragón con una superficie significativa en el territorio de la RBVC); las zonas de la Red Natura 2000 (LIC, ZEPA Y ZEC) donde se localizan Hábitats de Protección Especial y los ecosistemas fluviales catalogados como Hábitat de Protección Espacial (según la normativa de Castilla-La Mancha) (Figura 4).

La zona núcleo de la RBVC ocupa en la Meseta de Requena-Utiel una superficie de 30.295,36 ha. Ello supone casi el 50% de la superficie considera como núcleo

Código	Comunidad Autónoma	Nombre LIC	Superficie (ha)	Área RBVC (ha)	% RBVC
ES5233010	Comunidad Valenciana	Hoces del Cabriel	13.224,18	13.224,18	100,00
ES5233012	Comunidad Valenciana	Valle de Ayora y Sierra del Boquerón	16.825,15	3,44	0,02
ES2420135	Aragón	Cuenca del Ebrón	21.823,00	5.785,00	26,51
ES2420136	Aragón	Sabinares de Saldón y Valdecuenca	9.218,00	103,30	1,12
ES2420138	Aragón	Valdecabriel-Las Tejeras	11.897,00	8.983,00	75,51
ES4210001	Castilla-La Mancha	Hoces del río Júcar	17.447,00	525,65	3,01
ES4230001	Castilla-La Mancha	Rentos de Orchova y Vertientes del Turia	4.765,48	45,62	0,96
ES4230002	Castilla-La Mancha	Sierras de Talayuelas y Aliaguilla	7.763,00	5.689,00	73,28
ES4230005	Castilla-La Mancha	Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra	13.654,00	10.630,00	77,85
ES4230013	Castilla-La Mancha	Hoces del Cabriel Guadazaón y Ojos de Moya	63.296,20	55.330,00	87,41
ES4230014	Castilla-La Mancha	Serranía de Cuenca	185.318,00	14.460,00	7,80
		Total Superficie LIC	**365.231,01**	**114.799,19**	

Tabla 12. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en el ámbito de la RBVC. Fuente: Formulario de propuesta de Reserva de Biosfera de la Reserva de la Biosfera (2017). No publicado.

en el conjunto de la Reserva de la Biosfera, lo que nos da idea, una vez más, del peso del territorio de la Meseta Requena-Utiel en el conjunto de la reserva y de su trascendental importancia para que esta pueda cumplir con sus funciones.

La Zona Tampón en la RBVC incluye las siguientes superficies de los espacios de la Red Natura 2000 donde no se localizan Hábitats de Protección Especial; los Hábitats de Protección Especial fuera de Red Natura 2000 y las Zonas Periféricas de Protección de espacios protegidos incluidos en las zonas núcleo. En ellas se llevarán a cabo las actividades tradicionales compatibles con la conservación del espacio: agricultura, ganadería, apicultura, etc. Al mismo tiempo se promoverán experiencias en la gestión sostenible de los recursos naturales fundamentalmente en relación a la agricultura y a los aprovechamientos forestales y se impulsará la ganadería extensiva tradicional con capacidad de carga controlada como factor fundamental para el mantenimiento de numerosos ecosistemas. También se promoverán acciones de

Código	Comunidad Autónoma	Nombre LIC	Superficie (ha)	Área RBVC (ha)	% RBVC
ES0000309	Aragón	Montes Universales - Sierra del Tremedal	32.098,00	8.971,13	27,95
ES0000159	Castilla-La Mancha	Hoces del Cabriel Guadazaón y Ojos de Moya	64.744,96	56.783,31	87,70
ES0000162	Castilla-La Mancha	Serranía de Cuenca	192.461,04	15.776,68	8,20
ES0000387	Castilla-La Mancha	Hoces del Río Júcar	17.698,18	478,89	2,70
ES0000389	Castilla-La Mancha	Rentos de Orchova y Páramos de Moya	6.335,55	1.457,80	23,01
ES0000212	Comunidad Valenciana	Sierra de Martés - Muela de Cortes	141.401,90	14,64	0,01
ES0000448	Comunidad Valenciana	Hontanar - La Ferriza	3.145,28	21,92	0,70
ES0000449	Comunidad Valenciana	Alto Turia y Sierra del Negrete	100.314,70	12,74	0,01
ES0000472	Comunidad Valenciana	Hoces del Cabriel	31.849,52	31.849,52	100,00
		Total superficie ZEPA	**590.049,13**	**114.887,74**	

Tabla 13. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de la RBVC. Fuente: Formulario de propuesta de Reserva de Biosfera de la Reserva de la Biosfera (2017). *No publicado.*

conservación de hábitats, grupos de especies y especies, fundamentalmente trabajando respecto a sus amenazas más importantes; en especial en relación a los hábitats prioritarios de la UE, a las especies catalogadas y a las especies clave, así como la educación ambiental y el ecoturismo.

La zona Tampón de la RBVC abarca en la zona de la Meseta de Requena-Utiel una superficie de 14.335,37 ha, lo que supone el 15,84% del total de la zona tampón de la reserva. El resto de la superficie de la RBVC en la Meseta de Requena-Utiel (45.863,37 ha) corresponde a la Zona de Transición donde se fomentarán y practicarán las formas de explotación sostenible de los recursos naturales y se tratarán cuestiones clave sobre medio ambiente y desarrollo del Valle del Cabriel. En este sentido se tenderá a favorecer aprovechamientos forestales (madera, hongos, plantas aromáticas, resina, etc.), la agricultura extensiva y/o ecológica y la gestión del agua y de los espacios fluviales como elemento básico y definitorio de la RBVC y del funcionamiento de muchos ecosistemas. Deberá también, tener especial consideración la conservación de la diversidad genética, fundamentalmente de las variedades cultivadas y las razas autóctonas de ganado; así como la puesta en valor de

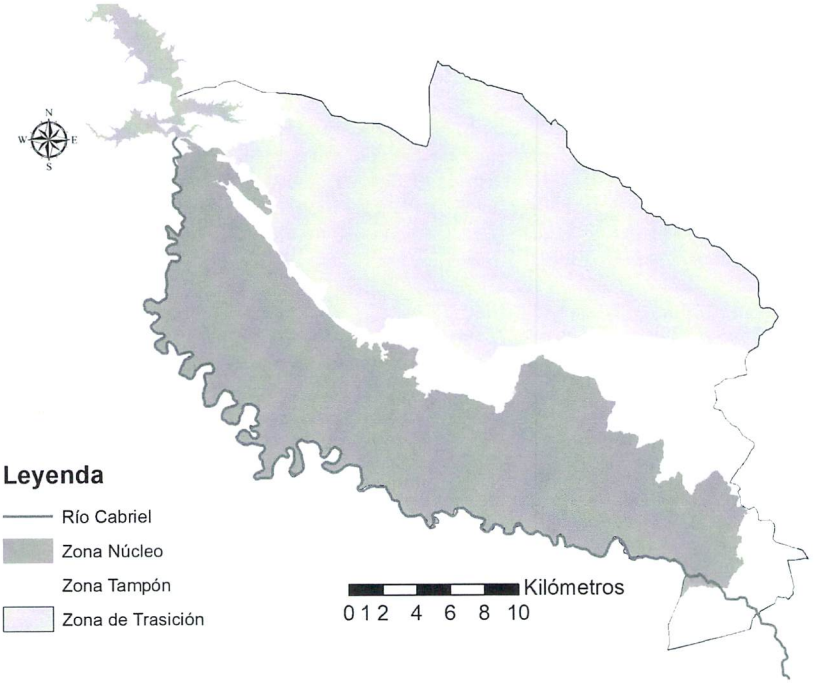

Figura 4. Zonificación en la zona de la RBVC correspondiente a la Meseta de Requena-Utiel. Elaboración propia

los productos locales y el turismo rural, el desarrollo de experiencias de mejora de la gestión cinegética y actividades de recuperación, puesta en valor y promoción del patrimonio cultural.

Es evidente que una adecuada gestión de las Reservas de la Biosfera y otros Espacios Naturales Protegidos puede suponer importantes beneficios para la conservación de los valores naturales, la biodiversidad y el patrimonio cultural de los mismos. Pero, además ha quedado patente que se pueden generar importantes efectos positivos relacionados con la puesta en valor de los productos y servicios locales, la consolidación y diversificación del tejido socioeconómico del territorio o la creación de empleo. Aunque, de cualquier forma, las ventajas de una Reserva de la Biosfera dependerán entre otras cuestiones de la gestión local para aprovechar este reconocimiento internacional como una oportunidad para: la mejora de los modelos de gestión del territorio y la gobernanza, la promoción de los productos y servicios locales, el refuerzo de la identidad y conciencia de la población y la consecución de apoyos externos. Este es el gran reto que se plantea para los habitantes de la Meseta de Requena-Utiel, como pobladores de una Reserva de la Biosfera.

Referencias Bibliográficas

ARMERO, J., LÓPEZ, A., PARÍS, V. & SÁEZ, C. 2007. *Flora y Fauna de Venta del Moro*. Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro. Xirivella (Valencia).

BAÑARES, Á., BLANCA, G., GÜEMES, J., MORENO, J.C. & ORTIZ, S., eds. 2004. *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España. Adenda 2010*. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino)-Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas. Madrid, 170 pp.

CONTRERAS, M. & ELÍAS, L.V. 2015. *Lagares rupestres. Aportaciones para su investigación*. ADRA (Asociación para el Desarrollo de Rioja Alta).

ELÍAS, L.V. 2016. *Atlas del cultivo tradicional del viñedo y de sus paisajes singulares*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Madrid.

GRAU, E. (*no publicado*). *Tierras del vino de Requena-Utiel. La meseta valenciana con denominación de origen*. Recuperado de: http://paisajesturisticosvalencianos.com/ [18/05/2020]

LÓPEZ, C. (*no publicado*). *El Atlas del cultivo tradicional del viñedo y de sus paisajes singulares*. D.O.P. Utiel-Requena. Resumen de las encuestas realizadas.

MORCILLO, C., BERMEJO, E. & CORNEJO, J.M. 2003. *Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

VV.AA., 2009. *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

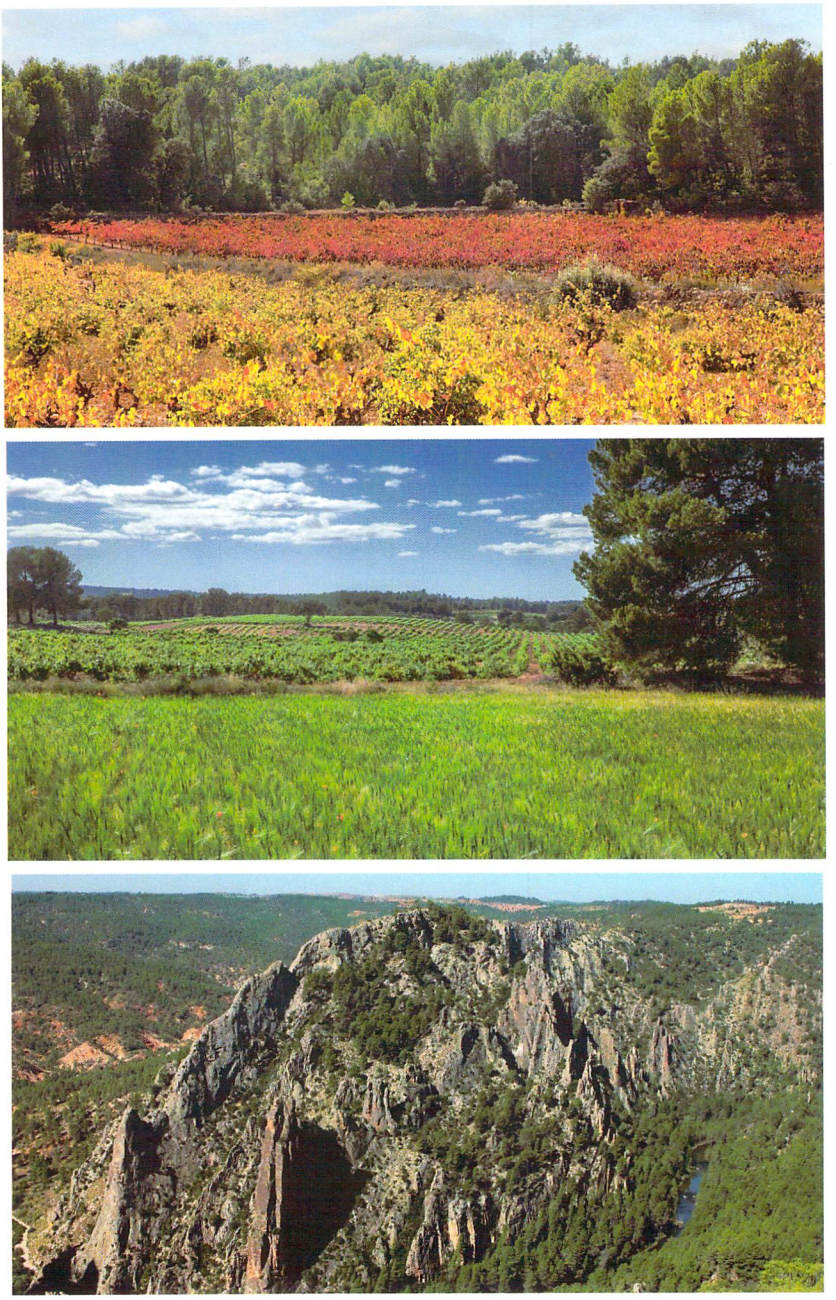

Lámina 1. De arriba a abajo: Viñedos en otoño. Asociación Territorio Bobal; Mosaico de cultivos con vegetación natural. Asociación Territorio Bobal; Río Cabriel. Paraje de *Los Cuchillos*. Parque Natural Hoces del Cabriel.

Lámina 2. De arriba a abajo: Blenio. CENEAM; Río Cabriel. Alamedas. Parque Natural Hoces del Cabriel; Cangrejo de río. CENEAM.